



Ayuntamiento de
La Oliva

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace de público conocimiento que con fecha 31 de julio de 2017, por esta Alcaldía Presidencia se ha dictado resolución, que copiada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

<< De conformidad con el artículo 23.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente,

RESUELVO:

1º) Nombrar Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de La Oliva al Concejal D. OLIVER GONZÁLEZ CABRERA.

2º) Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como dar traslado del mismo al interesado y al Pleno Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

La Oliva, 31 de julio de 2017.>>

En La Oliva a 31 de julio de 2017.

El Alcalde Presidente,



Isai Blanco Marrero